

182160



SECCION CLASIFICACION  
INT. CL.

Sección F Clase 16  
Subclase B Grupo \_\_\_\_\_

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: PRADO HNOS Y CIA S.A., de nacio  
nalidad española

RESIDENCIA: Bº Arandía MIRAVALLES (VIZCAYA)

ENUNCIADO: "DISPOSICION DE ELEMENTOS DE PER  
FILES TUBULARES"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-  
ta de "DISPOSICION DE ELEMENTOS DE PERFILES TUBULARES".

Los perfiles tubulares, que tantas y tan varia-  
das aplicaciones encuentran en la industria moderna, presen-  
tan múltiples inconvenientes derivados de lo dificultoso y  
10 arduo de su construcción.

Estos perfiles son en algunas ocasiones de una  
sola pieza, haciendo necesaria en su construcción la realiza-  
ción de una serie de dificultosas operaciones que los hacen  
inasequibles en el mercado, componiéndose otras veces de dos  
15 o más piezas ensambladas y fijadas entre sí por métodos con-  
vencionales, que en este caso carecen de toda practicidad y  
resultado eficaz.

Nuestro invento resuelve totalmente los proble-  
mas anteriormente reseñados, al componerse de dos piezas en-  
sambladas entre sí de tal forma que dan lugar a un perfil tu-  
20 bular de una robustez y elasticidad totales y cuya principal  
característica es la rapidez y sencillez de su construcción  
y ensamblaje.

Una de las piezas tiene sus bordes longitudina-  
25 les doblados hacia el exterior en sendas pestañas perpendicu-  
lares, de forma que estas pestañas quedan, introducidas en  
guillotina, encastradas en sendas guías que conforma la otra  
pieza.

Dichas guías y pestañas presentan una serie  
30 de deformaciones que dispuestas una de otra a la distancia

192 160



1 conveniente y practicadas con posterioridad al ensamblaje en  
castran las pestañas a las guías y por lo tanto ambas piezas  
entre sí asegurando la fijación entre ambas al evitar el des-  
lizamiento axial de una respecto de la otra.

5 Para comprender mejor la naturaleza del inven-  
to en el plano adjunto hacemos una representación esquemáti-  
ca de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus-  
ceptible por ello de las modificaciones accesorias que no al-  
teren las características esenciales.

10 La figura 1 es una vista de alzado de nuestro  
invento.

La figura 2 es una sección correspondiente a  
la figura 1 en la que se aprecia la unión entre las dos pie-  
zas.

15 La figura 3 es una vista de perfil correspon-  
diente a la figura 1, de nuestro invento apreciándose en ella  
la disposición de sus elementos.

En ellas se anotan las siguientes particulari-  
dades:

20 N<sup>o</sup> 1.- Pieza-compuerta

N<sup>o</sup> 2.- Pestaña

N<sup>o</sup> 3.- Guia

N<sup>o</sup> 4.- Pieza de cierre

N<sup>o</sup> 5.- Abolladuras

25 La disposición preconizada consiste en un per-  
fil tubular formado por las piezas (1,4) de las cuales la  
pieza compuerta (1) presenta las pestañas (2) llevando la pie-  
za de cierre (4) dispuestas las guías (3) de modo que ambas  
piezas (1,4) están unidas entre sí en guillotina quedando las  
30 pestañas encastradas a presión en sus correspondientes guías

182160



(3).

1                    Dichas guías (3) y pestañas (2) presentan las a-  
 bolladuras (5) dispuestas una de otra a una distancia conve-  
 niente y practicadas después del ensamblaje de las dos piezas  
 (1, 4) mediante golpeo perpendicular a la pared de las guías  
 5 (5), con lo que la deformación producida impide el desplaza-  
 miento axial de la pestaña (2) respecto de la guía (3) corres-  
 pondiente y por lo tanto de ambas piezas (1,4) entre sí, que  
 quedan de esta forma perfectamente solidarias una a otra.

10                    Descrita suficientemente la naturaleza del inven-  
 to, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que  
 en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir  
 cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alte-  
 raciones no supongan variación sustancial del mismo.

15                    El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-  
 nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
 de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera  
 posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so-  
 licitud.

N O T A

20                    El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo  
 en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-  
 lación, deberá recaer sobre "DISPOSICION DE ELEMENTOS DE PER-  
 FILES TUBULARES", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25                    1ª.- Disposición de elementos de perfiles tubu-  
 lares, caracterizada por constar de una pieza que, abierta  
 a modo de canal, tiene sus bordes longitudinales doblados  
 perpendicularmente hacia el exterior conformando sendas pes-  
 tañas que quedan encastradas en sendas guías en que rematan

30

182160



1 los bordes longitudinales de una similar pieza opuestamente  
unida y así ensamblada en guillotina a la pieza anteriormente  
reseñada, presentando guías y pestañas unas deformaciones que,  
practicadas con posterioridad a su encastramiento, impiden  
5 el deslizamiento axial de una pieza respecto de la otra.

2ª.- Disposición de elementos de perfiles tubu-  
lares, de acuerdo con la anterior reivindicación, caracteriza  
da porque las deformaciones anteriormente reseñadas consisten  
en una abolladuras de las paredes de esas guías y pestañas,  
10 y que, dispuestas unas de otras a la distancia conveniente  
y obtenidas mediante golpeado de las paredes de las guías, im-  
piden el desplazamiento axial de las pestañas respecto de las  
guías en las que están encastradas .

3ª.- "DISPOSICION DE ELEMENTOS DE PERFILES TUBU-  
15 LARES".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-  
sente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanogra-  
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes  
dibujos.

20

Madrid,

5 JUL. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PEZON  
P. P.

25

30

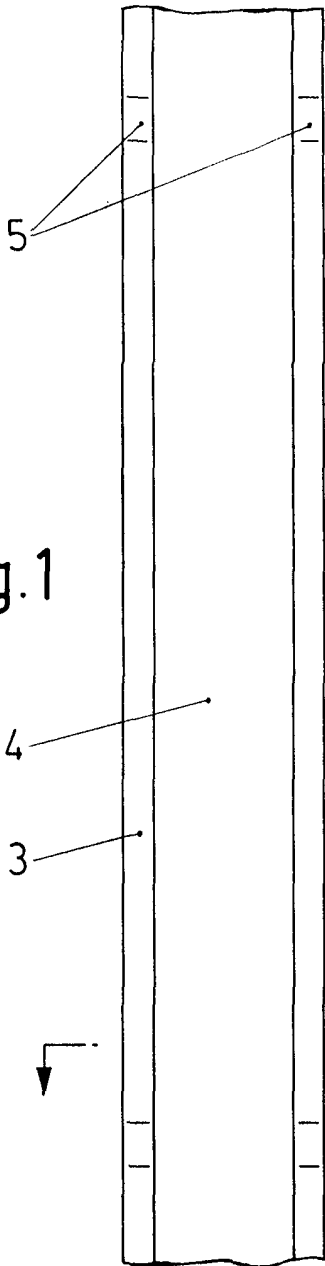


Fig.1

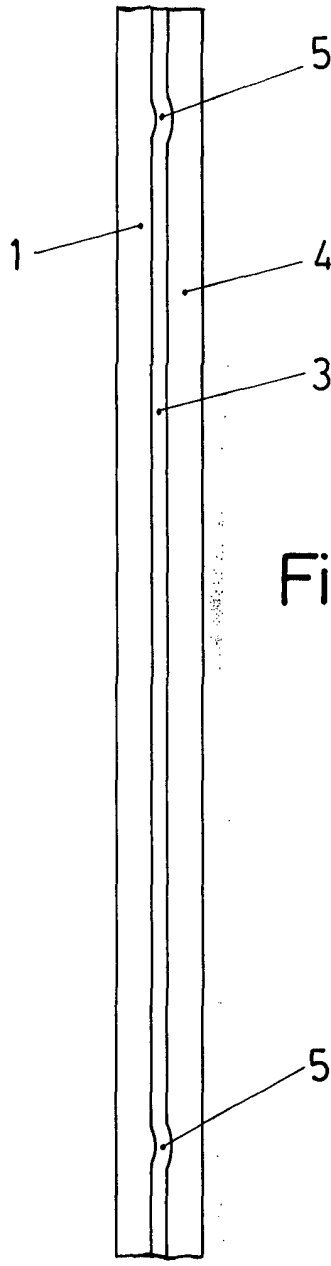
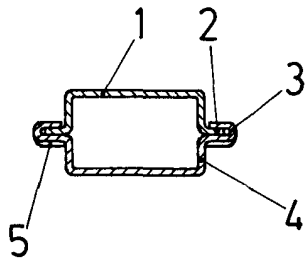


Fig.3

Fig.2



Escala variable

Madrid 5 JUL. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PABLOM  
P. P.